

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27281** CADIZLAR CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2307/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Ionel Ureche, Veronel Ureche y Vasile Sora contra Cadizlar Construcciones, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 22 de julio de 2010 por el que se declara a Cadizlar Construcciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 6.138,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100065708-1